Título: **ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DASS DE CONTROL DE ACCESOS EN INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DE EUSKO JAURLARITZA – GOBIERNO VASCO**

Expte: **010MTO2021**

Asunto: **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

1 Objeto

El objeto del presente expediente es la migración del actual sistema DASS 4.9.36, que da servicio a múltiples entidades dependientes de Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco, a DASSnet.

2 Alcance de la prestación

El adjudicatario deberá sustituir el software DASS instalado en los servidores de EJIE por DASSnet. El adjudicatario exportará e instalará todas las funcionalidades y programaciones existentes en el servidor DASS actual, a otro servidor proporcionado por EJIE.

Las instalaciones de los equipos cliente quedarán a cargo de los instaladores de Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco.

La actual versión de DASS, la 4.9.36, presenta una serie de desarrollos específicos adaptados a las necesidades particulares de Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco. Estos desarrollos se listan a continuación:

- Autenticación a nivel de usuario mediante XL-NET.
- Ventana de Entrada de Visitas. Autocompletado con los datos de la ubicación física y los de contacto de la persona visitada como ayuda al registro de entrada.
- Integración de centrales de incendios de la gama Sinteso a través de servidor OPC, MK8000.
- Asignación de tarjetas provisionales a trabajadores que la han olvidado con el fin de mantener el seguimiento horario. Baja de las mismas en buzón de recogida de tarjetas. Mantenimiento del listado de las mismas para su gestión manual.

- Asignación especial de nº de empleado SAP a personal externo para su introducción en base de datos.
- Carga de datos automática. Búsqueda de personal en la base de datos del programa a través de matrícula y DNI.
- Compatibilidad con todas las versiones de firmware de las UCA instaladas en Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco, desarrolladas específicamente para cubrir necesidades particulares en cada centro de trabajo.
- Tratamiento del personal externo (contratas) dentro del módulo de presencia con todas las prestaciones de control horario y ausencia del mismo para el personal propio.
- Presencia. Computo de saldos para determinadas contratas, contando la primera y última fichada, y obviando las fichadas intermedias. Posibilidad de computar saldos incluso cuando el marcaje de entrada se produce a última hora de un día, y la salida el día siguiente.

La configuración que se ha llevado a cabo estos años deberá adecuarse a la nueva versión en su totalidad. Esto incluye los Accesos, Visitas, Visitas Web, Alarmas, Presencia, Presencia Web, Acreditaciones, Interfonía, CCTV, Incendios y SAP. La versión de DASSnet incluida deberá recoger todos estos desarrollos, pero también deberán portarse las bases de datos actuales, tales como usuarios, rutas, tarjetas, etc. A la nueva base de datos de DASSnet. El adjudicatario deberá sustituir los controles de acceso que no sean compatibles con DASSnet. La actualización de los clientes DASSnet será llevado a cabo por personal propio de Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco, si bien el adjudicatario deberá proporcionar todo el equipamiento, software y licenciamiento necesario para poder llevarlo a cabo.

3 Plan de trabajo

Primeramente, se actualizará todo el hardware disponible, tanto las UCA (unidades de control de accesos), como los periféricos (lectores de tarjetas y OCR), con el fin de que sean plenamente compatibles con DASSnet. La actualización de las UCA y los equipos que dependen de ellas será a cargo del adjudicatario. En el caso de los periféricos, únicamente proporcionará el firmware y el software requerido, para que sea el servicio de instalaciones de Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco el que lo instale.

Una vez actualizado el hardware de la instalación, el adjudicatario instalará todos los servicios del aplicativo DASSnet en el entorno PRE, con toda la configuración previamente exportada de DASS, como comprobación previa a su implantación definitiva.

Tras verificar el correcto funcionamiento del conjunto en PRE y subsanar, si procede, los errores detectados; se instalará en PRO el conjunto testado. Al igual que en el entorno PRE, el adjudicatario deberá verificar el correcto funcionamiento de todos los módulos.

Si el adjudicatario necesita soporte externo adicional no especificado en el presente pliego, como podría ser por ejemplo el de instalación de un servidor OPC MK8000 para la integración de las centrales de la gama Sinteso, el coste asociado del mismo correrá a cargo del adjudicatario. Se permite reutilizar el licenciamiento OPC actual en el nuevo entorno.

A la finalización de las tareas señaladas, se entregará documentación de la instalación, con cada uno de los pasos realizadas y se destinarán dos días para la formación del personal, uno para usuarios del aplicativo y otro para instaladores/mantenedores.

4 Presentación de Ofertas

Se ofertará un precio alzado por la totalidad de las tareas descritas en el apartado 2 e implantadas como se describe en 3.

5 Adjudicación

El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte más económica.

6 Precio Máximo

El precio máximo de licitación es de 50.000€, IVA no incluido.

Se ofertará un precio alzado por la totalidad de las tareas descritas en el apartado 2 e implantadas como se describe en 3.

7 Precio Máximo

Las ofertas desproporcionadas se apreciarán en las condiciones expresadas en el artículo 85 de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado en el Real Decreto 1098/2001, tomando como referencia el importe total, representado como la suma de cada uno de los conceptos por separado.

Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2021



JAVIER ORTIZ GARCIA - 45677499M
2021.09.21 10:04:29 +02'00'

Fdo: Javier Ortiz García

TÉCNICO DE RECURSOS GENERALES